



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 11 ABR 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0352-12

Expte.No. 4379/12-1

VISTO:

La Nota No. 953 mediante la cual el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN) solicita autorización para la realización del Octavo Ateneo: "Análisis de la Práctica Profesional"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 04 de abril próximo pasado en la instalaciones del CISEN y estuvo a cargo de la Lic. María José Acevedo de la Universidad de Buenos Aires;

QUE la temática del ateneo resulta de interés para la institución, ameritando su autorización;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 123, aconseja autorizar la realización del citado ateneo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

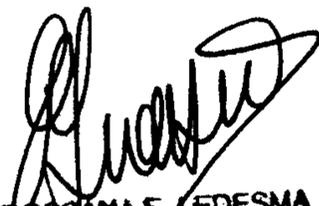
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 10/04/12)

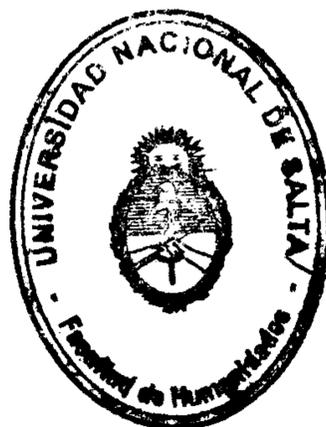
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del 8º ATENEO: "ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL", con la organización del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), el cual se llevó a cabo el día 04 de abril del corriente año, y que estuvo a cargo de la Lic. María José Acevedo.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, CISEN y CUEH.

mda

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.